Ayuntamiento de Piélagos

D. Martín Cobo Solana, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos,

CERTIFICO:

Que, la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

" **2020/5914 PROPUESTA DE CONCESION Y DENEGACION AYUDAS COVID**

En fecha 24 de Diciembre de 2.020 se ha procedido a publicar en el Boletín Oficial de Cantabria la convocatoria de "*Ayudas extraordinarias destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria COVID-19 sobre las microempresas, autónomos y profesionales de los sectores de actividad económica en general afectados por la aplicación de los Estados de Alarma y de forma específica en los sectores del comercio, hostelería, turismo, ocio así como del sector cultural*".

Ampliado el plazo de presentación de solicitudes este finalizo el día 1 de Febrero de 2.021, siendo un total de 195 las solicitudes registradas.

Una vez tramitadas, se procedió a realizar un primer informe de valoración con fecha 18-03-2021, quedando por resolver 24 solicitudes pendientes de requerimientos de subsanación.

Transcurridos los plazos preceptivos y revisada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- La **concesión** de las siguientes subvenciones, por un importe **16.352,00**€

	REGISTRO ENTRADA	BENEFICIARIO	DNI	AYUDA €
1	2021/47 - 3627 - 5015	[redacted]	[redacted]	830,00
2	2021/197 - 4833	[redacted]	[redacted]	600,00
3	2021/314	[redacted]	[redacted]	2.120,00
4	2020/16847 - 2021/3057 - 4928	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]		[redacted]	[redacted]	450,00
6	2021/828 - 6242	[redacted]	[redacted]	1.100,00
7	2021/273	[redacted]	[redacted]	725,00
8	2021/1234 - 4540 - 5216	[redacted]	[redacted]	820,00
9	2021/383	[redacted]	[redacted]	450,00

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529
Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F
www.pielagos.es

Firma 1 de 2 | Martín Cobo Solana | 10/06/2021 | SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra | 10/06/2021 | ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	[redacted]	
Url de validación	PLATAFORMA DE VALIDACION Y EFIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	*https://sede.pielagos.es/validador*
Metadatos		**Clasificador: Certificado -**

Ayuntamiento de Piélagos

10	2021/501 - 5410	[redacted]	[redacted]	600,00
11	2021/245 - 4632	[redacted]	[redacted]	1.550,00
12	2021/365 - 2755 - 3764 - 4447 - 5483	[redacted]	[redacted]	1.100,00
13	2021/748 - 5088	[redacted]	[redacted]	900,00
14	2021/193 - 5051	[redacted]	[redacted]	1.433,00
15	2021/44 - 4310	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]		[redacted]	[redacted]	1.250,00
17	2021/1582 - 3361	[redacted]	[redacted]	902,00

SEGUNDO.- La **denegación** de las siguientes solicitudes:

	REGISTRO ENTRADA	SOLICITANTE	DNI	MOTIVO DENEGACION
1	2020/16708 - 2021/3026 - 4137 - 4874	[redacted]	[redacted]	INCUMPLE ART.2.3 PERDIDAS ACREDITADAS INFERIORES AL 40%
2	2021/83 - 2625 - 3917	[redacted]	[redacted]	INCUMPLE ART 2.3 PERDIDAS ACREDITADAS INFERIORES AL 40%

TERCERO.- Tener por **desistidas** las siguientes solicitudes ante la falta de contestación al requerimiento de subsanación de documentación, procediéndose a ordenar el archivo de las mismas conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	REGISTRO ENTRADA	SOLICITANTE	DNI
1	2020/16732	[redacted]	[redacted]
2	2021/730	[redacted]	[redacted]
3	2021/731	[redacted]	[redacted]
4	2021/935	[redacted]	[redacted]
5	2021/936	[redacted]	[redacted]

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529
Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F
www.pielagos.es

Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra | 10/06/2021 | ALCALDESA
Firma 1 de 2 | Martin Cobo Solana | 10/06/2021 | SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico	
Código Seguro de Validación	[redacted]
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Clasificador: Certificado -

Ayuntamiento de Piélagos

CUARTO.- Apreciado de oficio **error material** en la concesión de la ayuda para AUTOESCUELA LOS PINARES, S.C. con CIF J39720164 y número de registro de entrada 2020/16666, se procede a subsanar el mismo:

En el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19-03-2021 se aprobó la concesión a AUTOESCUELA LOS PINARES, S.C. de una ayuda de #1.100€# cuando el importe que le corresponde es #1.150€#, por lo que se subsanara el error ingresando en el número de cuenta aportado para tal fin la diferencia entre ambas cantidades (CINCUENTA EUROS).

QUINTO.- Presentado en plazo y forma **recurso de reposición** por doña [redacted] por la denegación de la ayuda solicitada en fecha 29 de diciembre de 2020 con registro de entrada 2020/16717, siendo el motivo el incumplimiento del artículo 2.1 de las *Normas reguladoras de las ayudas extraordinarias destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID- 19 (*no tener domicilio fiscal en Piélagos), por la interesada se alega error en tal apreciación y presenta certificado de situación censal emitido por la Agencia Tributaria de Cantabria en fecha 20 de abril de 2021 en el que se acredita que su domicilio fiscal está en el pueblo de Oruña de Piélagos.

Revisada la solicitud inicial y la documentación que se adjunta a la misma, se constata que en el certificado de situación censal emitido por la Agencia Tributaria de Cantabria en fecha 29 de diciembre de 2020 que fue presentado en ese momento, el domicilio fiscal de la interesada se encontraba situado en el municipio de Camargo.

Es por ello que se considera procedente confirmar la denegación de la ayuda, notificándose tal extremo a la interesada con la expresión de los recursos que le correspondan.

SEXTO.- Comprometer crédito en la partida referida por los importes y a favor de los beneficiarios citados.

SÉPTIMO.- Ordenar la publicación del presente acto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, con expresión de la Convocatoria, el programa, el crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y relación de solicitudes desestimadas con su motivo, así como la notificación individualizada a todos los interesados con expresión de vías de recurso.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529
Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F
www.pielagos.es

Firma 1 de 2 | Martin Cobo Solana | 10/06/2021 | SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra | 10/06/2021 | ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico	
Código Seguro de Validación	[redacted]
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Clasificador: Certificado -

Ayuntamiento de Piélagos

”

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Vº Bº

LA ALCALDESA EL SECRETARIO ACCTAL.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	10/06/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	10/06/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529
Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F
www.pielagos.es

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	[redacted]	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	